

TINTORERIA PERALTA

Al Sur del Colegio de Señoritas
Busque usted lo mejor y le saldrá
más barato. Los ácidos y demás no
se usan en esta Tintorería.—Materia-
les de primera, trabajos garantiza-
dos.—Precios bajos.

José Vicente Peralta

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO VIII

SAN JOSE DE COSTA RICA — MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1909

NUMERO 2207

Línea Hamburguesa-Americana
Servicio Atlas

Nuevo Itinerario para Agosto, Setiembre y Octubre

Sarnia.....	26 Julio	Prinz Joachim.....	23 Setbre
Prinz August Wilhelm.....	2 Agosto	Sarnia.....	20
Sibiria.....	9	Prinz August Wilhelm.....	27
Prinz Joachim.....	16	Sibiria.....	4 Otre.
Sarnia.....	23	Prinz Joachim.....	11
Prinz August Wilhelm.....	30	Sarnia.....	18
Sibiria.....	6 Setbre.		

Para más detalles dirigirse a la Agencia en San José 6 Limón.—San José, 11 de julio de 1909.

John M. Keith,

Agente General

Línea de Vapores

de la United Fruit Company

La United Fruit Company ofrece a sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puntos que abajo se expresan:

Vapores Abangares, Turrialba y Atenas de 5,000 toneladas cada uno, harán viajes directos a New Orleans, saliendo de Puerto Limón todos los miércoles a las 5 p. m.

Vapores Cartago, Parismina y Heredia también de 5,000 toneladas cada uno, harán un servicio de Cabotaje así: Entre Limón y Boca del Toro, Panamá, todos los martes a las 9 p. m. Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios, Guatemala y Belice, Honduras, todos los sábados a las 10 a. m.

Vapores Limón, San José y Esparita de 3,000 toneladas cada uno, SERVICIO SEMANAL entre Limón y Boston. Salen de Limón los domingos a medio día.

Nota: Los pasajeros para New Orleans o Mobile deben presentarse antes al Consol Americano en San José o Limón tres días consecutivos antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.

Para más informes dirigirse a las Oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José o Limón, y a los señores Sasso & Pirie, Agentes. San José.

E. J. HITCHCOCK, - Administrador

Northern Railway Company of Costa Rica

SERVICIO DE TRENES

San José a Limón y estaciones intermedias

Diario excepto domingo, mixto, sale 7 a. m.; pasajeros, sale 9 a. m.

Domingo solamente: mixto, sale 9:35 a. m.

Limón a San José y estaciones intermedias

Diario excepto domingo, mixto, sale 6:15 a. m.; pasajeros: sale 10:30 a. m.

Domingo solamente: mixto, sale 7:10 a. m.

San José a Cartago y estaciones intermedias

Diario excepto domingo: mixto, sale 7 a. m.; pasajeros, sale 9 a. m.; 11 a. m.

y 5:10 p. m.

Sábado, solamente: pasajeros, sale 3 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale 9:35 a. m. y 5:10 p. m.

Cartago a San José y estaciones intermedias

Diario excepto domingo: pasajeros, sale 7:15 a. m.; 12:45 p. m.; 4:17 p. m.

mixto sale 5 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale 8:10 a. m.; 3:30 p. m. y 5:35 p. m.

San José a Alajuela y estaciones intermedias

Diario, excepto domingo: pasajeros, sale 8:45 a. m. y 5:10 p. m.

Sábado solamente: pasajeros, sale 2 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale 9:35 a. m. y 5:10 p. m.

Alajuela a San José y estaciones intermedias

Diario, excepto domingo: pasajeros, sale 7 a. m. y 1 p. m.

Sábado solamente: pasajeros, sale 3:30 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale 8 a. m. y 3:30 p. m.

Línea Vieja

El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto los domingos a las 9 a. m., conecta en La Juita con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias a las 2:40 p. m.

El tren mixto que sale de San José los domingos solamente a las 9:35 a. m., conecta en La Juita con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias a las 5:28 p. m.

Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón llevan un carro en el cual se pueden reservar asientos con anticipación.

W. E. MULLINS—GERENTE GENERAL.

La Veloce

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE
LINEA DA GENOVA A PUERTO LIMON
EL VAPOR "CITTA DI MILANO"

Salida de Genova el día 19 de Octubre para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sanabilla y Colón. Llegará a Limón el 30 del mismo mes, y sale el 30 para Curacao, La Guayra, (tocará en Ponce, si lo exige el tráfico), Tenerife, Barcelona y Genova.

Precios de pasaje a Génova

Primera clase frs. 700
Segunda " 550
Tercera " 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón a Génova en 20 días y a Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen a los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje a Europa. Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para familias y camareros de lujo.

A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1a. y 2a. clase se les concede un rebaja de 5 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

Niños: en la 1a. y 2a. hasta 3 años, no cumplidos, uno por familia gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterráneo.

Otros Informes darán en San José.
Y en Limón, F. J. Alvarado & C^{os} sub-agentes.
SASSO Y PIRIE, Agentes.
San José, 19 de Octubre de 1909.

Banco Comercial
de
Costa Rica

San José, 30 de Octubre de 1909

** TIPOS DE CAMBIO **

á la vista

Londres	111 1/2 o/o
New York	116 1/2
San Francisco	116 1/2
New Orleans	116 1/2
Paris	111
Hamburgo	108
Barcelona	100
Jamaica	120
Oro americano acuñado	120

FIESTAS
CIVICAS
de San José

A las doce del día catorce de este mes, tendrá lugar en la plaza de la Fábrica el remate de pnestos para tabladillos en las fiestas cívicas de esta capital de fin de este año, bajo las condiciones siguientes:

La parte de barrera frente a cada puesto, será construida a Costa del rematante, con buenas alfajas, colocando los postes a un metro diecinueve centímetros de distancia, enterrados setenta y centímetros, bien apisonados, formado cada uno por dos alfajas unidas con barro de regla fuerte, fijados con clavos de seis centímetros lo menos. Estos postes sostendrán cuatro largueros de alfajas horizontales, quedando el superior a un metro setenta y cinco centímetros del suelo, fijos. Las barreras irán bien sujetas a los tabladillos por medio de atravesaños que unan a ambas construcciones.

El piso de todos los tabladillos deberán tener un mismo nivel, así: efecto tomadas las alturas que lo regulen, resulta que en la esquina Noroeste da dos metros veinte centímetros del cordón de la acera al piso; esquina Noroeste, dos metros setenta y cinco; esquina Sureste, tres metros cuarenta y seis; y esquina Suroeste, dos metros veinte.

La altura de todos los techos observará igualmente el nivel, así: parte baja dos metros sesenta y cinco centímetros y parte alta tres metros. Dada la altura, los soportes o pilares de los tabladillos, serán de madera fuerte, de un grueso proporcionado, con un entierro no menor de ochenta centímetros. No se admitirá madera redonda, verde ni delgada. Ni zapatas ó traversaños que impidan el libre tránsito bajo los tabladillos. Los techos serán de hierro, acanalado, fijado fuertemente con tornillo ó clavo, sobre armadura fuerte. Los tabladillos tendrán cuatro metros de ancho, llevando en el centro, longitudinalmente una cimbra de madera fuerte, bien clavada.

No se construirán pisos ó escaleras, en los vértices de los ángulos de la plaza.

Las escaleras no tendrán más de un metro de ancho y serán adyacentes al exterior en cada puesto, sin que se estorben unas con otras. Los rematantes sujetarán a tarifa los precios que cobraren por cada localidad, según la clase de espectáculo que se anuncie. La tarifa será registrada por la Gobernación de esta Provincia y colocada a la entrada y en parte visible de los tabladillos.

La Comisión hará inspeccionar los trabajos de construcción de tabladillo, y no permitirá que se pongan al servicio los que no se ajusten a las prescripciones antes dichas. También se reserva el derecho de ocupar la parte baja de los tabladillos, para colocar las Bandas Militares.

El valor de los lotes subastados, será satisfactorio en el acto del remate, el cual no existirá sin este requisito.—LA COMISION—San José, 1 de Noviembre de 1909

Cacao Cacao Cacao

Vendemos CACAO puesto en la Estación del A
tlántico de ésta a \$ 20.00 el quintal.

— LINDO BROS —

SAN JOSE

AVISO

Se han señalado las tres de la tarde del veintuno de este mes, para rematar en el Parque de Morazán, el derecho de colocar asientos sobre tarimas, en las guardas de zacate de la avenida de las Damas, desde La Arena hasta donde Rosés, sin perjuicio del tráfico, siendo de cargo del rematante el cubrir con madera los caños. El valor del alquiler de esos asientos no excederá de cincuenta céntimos por cada uno.—LA COMISION.—San José, 19 de Noviembre de 1909.

A los dueños de Zapatería y particulares

El Almacén de Materiales de Antonio Carboni

Acaba de ser reforzado por un inmenso surtido de CUEROS y otros artículos, especialmente BETUN de todas clases y precios, principiando por el BETUN «CROMAL» que da un brillo como charol, y mantiene el cuero fuerte, a precios bajos: por mayor y menor.

— PARA CONVENIRSE SE SUPLEN UNA VISITA —

No mas canas

En la barbería frente al Carmen se encuentra de venta el TINTO MARAVILLOSO que tanta fama ha dado al Dr. Casanova, y el AGUA RESTAURADORA del mismo Doctor, la hay para el pelo negro y el pelo castaño. Con un solo frasco de este tinte se conserva el pelo del color natural.

Unico Agente en COSTA RICA, Manuel SALDIAS
San José, set. 11.

EDITOR Y ADMINISTRADOR,
NAPOLEON BRICEÑO H.

Toda correspondencia administrativa como de redacción, debe dirigirse al Editor. La Empresa no responde de fondos que no vengan certificados.

Oficina de Redacción y Administración, 125 varas al Este de la oficina Telégráfica, Avenida tercera, Oeste. — Apartado 109

CARLOS M. JIMENEZ

Abogado y Notario

Despacha nuevamente en los altos de la casa de don Venancio García, frente al Hotel Imperial, —Setiembre 3. 1 m.

Convócase a sesiones
extraordinariasEl Poder Ejecutivo expidió el
siguiente decreto

Artículo único.—Convócase al Congreso Constitucional a sesiones extraordinarias, que se inaugurarán a las dos de la tarde del ocho del corriente, para que conozca de estos asuntos:
1º—Observaciones presentadas por el Ejecutivo a la Ley de Ferrocarriles;
2º—Objeciones al Decreto N° 112 sobre concesión de tierras baldías, y proyecto respectivo;
3º—Contrato celebrado con don Andrés Sandoval para la fabricación de papel;

4º—Proyecto de ley relativo a determinar la naturaleza y alcance de la suspensión de garantías;

5º—Contrato celebrado para la Secretaría de Fomento y don William Furter White para la explotación de minas;

6º—Contrato celebrado entre la Secretaría de Hacienda y varias personas para la explotación de minas;

7º—Proyecto de ley referente a Sociedades Mercantiles y de transportes;

8º—Id. sobre restablecimiento del Consejo de Instrucción Pública;

9º—Proyecto del señor Diputado Zúñiga Montaña sobre derecho de «Hábeas Corpus»;

10.—Id. del señor Diputado Berjano, que prohíbe el desempeño simultáneo de dos ó más empleos.—Dado en San José, a primero del mes de noviembre de mil novecientos nueve.—CLEMENTE GONZÁLEZ VIQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.—ALFREDO VOLIO.

Librería Alajuelense

CARLOS CALVO FERNANDEZ

Acepta toda clase de negocios en comisión y al por mayor. Tiene surtido de libros del país y extranjeros. Tiene siempre un magnífico surtido, renovado semanalmente, de artículos de LIBRERÍA, de PAPELERÍA y CIGARRERÍA que van a la venta a precios muy bajos. También acepta trabajos tipográficos que son ejecutados por la mejor imprenta del país. Los pedidos por correo son atendidos al momento. —Entre otros artículos: LIBRERÍA—Alajuela—Costa Rica—C.A. Octubre 30. alt.

Librería

Información

sportiva

El sport en esta blanca ciudad ya va alcanzando mayores progresos. Hace poco se fundó un nuevo club, El Independiente, formado por jóvenes de bastante prestigio en el sport. La directiva de este nuevo centro se organizó como sigue: presidente, don Eduardo Arata Ruiz; secretario, don Edgardo Batolano Briceño; capitán general, don Fidel García Villal, y vocal, don Tobias Chaurín.

En diciembre próximo con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de esta ciudad, se jugará según se ve por el entusiasmo que se nota y lo que se asegura, una serie de fútbol entre el Club Centro América y El Independiente. La partida promete estar bastante reñida, pues el Centro América llamará a alguno de sus socios que se han fuera de esta ciudad y además lucharán medallas que el Municipio obsequiará para premiar al partido vencedor.

También se disputarán una copa de plata que el estimado amigo don Edgardo Garnier, de esta ciudad, ha ofrecido para que sea jugada en tres matches, debiendo ganar la copa el partido que triunfe en dos de ellos.

El Club Centro América está practicando todas las tardes para ver si ese día no corren la misma suerte que la que corrieron el 15 de setiembre último, pues en la partida que jugó con El Independiente, éste obtuvo la victoria, habiendo hecho un goal contra ninguno del Centro América, no obstante que los del Independiente lucharon con diez jugadores.—Librería, 31 de octubre de 1909.—Corresponsal.

Pasa a la cuarta página

SUCESO TRAGICO

APLASTADO POR UN BULTO

En el patio de la estación del Ferrocarril de Costa Rica, en la ciudad de Alajuela, ocurrió ayer a las diez de la mañana, la desgracia siguiente:

Trabajaba el señor David Molina, vecino de la Iglesia de "La Agonía" de la misma población, ayudado de siete peones, en montar en una carreta un cajón grande que contenía varias piezas de hierro, cuando llegó el tren de pasajeros procedente de esta capital. Al pitazo que dió la locomotora, los buyes que tiraban del vehículo en que se hacía el cargamento, se asustaron y huyeron. Debido a esto, el bulto que no estaba aún debidamente colocado resbaló cogiendo debajo al Sr. Molina que a marraba una cuerda, el que al sentirse aplastado pidió agua, agregando al propio tiempo que se estaba muriendo. En efecto, cuando le llevaron el agua ya daba el último suspiro y tomaba un color amoratado.

El Médico del Pueblo se constituyó en el lugar del accidente y previo examen declaró que la muerte había sido causada con motivo de haber sido aplastado el corazón.

El cadáver fue sepultado ayer mismo a las cinco de la tarde:

El señor Molina era como de treinta y cinco años de edad, casado con la señora Amalia Araya con la que deja varios hijos.

Otros detalles

Alajuela, 2 de noviembre.—Recibido a las 9 p. m.

A las diez de la mañana de hoy fué ultimado por una caja de 31½ quintales, perteneciente a Cox y Co, que cargaban en la Estación Atlántico, el honrado é incansable trabajador David Molina, vecino del barrio "La Agonía".

Habían puesto la caja sobre la cuerda y disponíanse él y su padre llevar los buyes a la sombra, sin soltarlo de aquella, cuando por un movimiento inesperado de aquellos, pasara una caja del molino por debajo del vehículo, resbaló la caja tomándolo debajo y matándolo casi instantáneamente.

Se le trasladó a su hogar donde le lloran una esposa y siete huérfanos. Se le dió sepultura a las cinco de la tarde. A sus deudos nuestras muestras de condolencia.—Corresponsal

tó la prisión de Juan Rafael Cossola Aguilar, alias "Chito", inculcado en el delito de hurto de un revólver a Julio Sáenz Moyá.

Si las Juntas Edificadoras de templos de san construir altares, pías bautismales, depósitos para el agua bendita, pilótipos é cualquier objeto de culto católico, recurrir al taller de Antonio Portuéguez, frente a Las Pías.

Sucesos del Reino griego

Suablenación sofocada

Atenas, 19.—Los amotinados de los torpederos y submarinos encabezados por el teniente Tipaldos y que huieron después de las hileras, fingo las fuerzas marítimas y terrestres, desembarcaron frente al arsenal, cerca de Eleusis. Se arrestó a ocho oficiales por complicidad en el levantamiento. Tipaldos ha desaparecido.

Los marineros y artilleros empleados en el dique de Salamis, se rindieron ayer durante el bombardeo por la flota, la que mató a 43 fogoneros é hirió a varios a bordo del torpedero "Spendon".

La rebelión está prácticamente suspendida. Se ha movilizad varios regimientos en las provincias, los cuales vienen a la capital. En el combate de ayer, los realistas tuvieron dos muertos y dos heridos a bordo del acorazado "Dibdena", que contestó al fuego de los rebeldes. En el hospital de Salamis fueron heridos dos.

El paradero de Tipaldos es ignorado

Atenas, 19.—El torpedero "Velez" regresó esta tarde al arsenal. Su Comandante fué arrestado. Ignórase aun el paradero de Tipaldos. Créese que se haya en la vecindad del monte Parnes, en cuyo punto está vigilado por la policía.

Antonio Portuéguez trabaja más barato que nadie. Gasta sus horas y hace cargo de lo que en su ramo se le encomienda, ya sea por contrato o por comisión, a precios más bajos que ningún otro empresario. Sus garantías son a satisfacción del cliente. Ocurrirá así al taller, frente a Las Pías.

Nuevas revistas quincenales

En la arena del periodismo han aparecido dos nuevas revistas quincenales. Ellas son: "El Telegrafista" y el "Boletín de Farmacia", órganos del gremio de telegrafistas del país y del Colegio de Farmacia, respectivamente. Figura como Director de la primera don Silverio Solera y de la otra don Alejandro Soto h.

Al presentar nuestro saludo a los nuevos colegas les deseamos una larga vida y buena labor.

MOTOR y caldera de vapor

Se desea, vender un motor de 20 caballos de fuerza y una caldera de 100 caballos. Los cuales se encuentran en buen funcionamiento perfecto buen estado. Se venden para colgar fuerza de agua.

Aserradero Alipizar La Berrilla, Limón, Vieja.—MARCEL ALPIZAR & Hijo.—Oct. 7. 1 m. alt.

Ecotasnotas

Nacimientos
José Joaquín Pindeño del Socorro, hijo natural de Mercedes Quesada de último apellido; Margarita del Carmen, legítima de Juan Soto y Herminia Castillo; María Eudoxia de la Trinidad, legítima de Manuel Vega y María Calderón; José Gonzalo Eduardo Ernesto, legítimo de Eduardo Pasapera y Caridad Rodríguez; Zoraida Herminia Antonia, legítima de Tobias Antón y Adela Garro; Rodrigo Alfredo de la Trinidad, natural de Adelia Méndez; José Rufino Alberto, natural de Julia Narvois; Manuel Francisco Clemente, legítimo del Licenciado Anibal Santos Aguirre y Enriqueta Mora Escalante.

Fuego prohibido

Anteñoche a las diez, fueron tomados por la policía, jugando a los dados, varios individuos que fueron arrestados. La autoridad respectiva instruye información.

Vapores

En la semana en curso llegarán a Limón los siguientes: "Elis", procedente de Nueva Orleans; "Atenas", procedente de Colon; "Esparta", procedente de Boston y "Heredia", procedente de Bocas del Toro.

Explosión

Anteñoche a las diez estalló una bomba frente al Seminario haciendo pedruzcos una vidriera de dicho edificio. No se pudo averiguar quién la había reventado.

Acuerdos aprobados

Con fecha de ayer, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo dos acuerdos dictados por la Municipalidad de esta capital, uno sobre ampliación del perímetro de la ciudad y otro sobre modificaciones a la ley para el cobro de impuestos en lo referente a baidos.

Personales

Enferma de cuidado se encuentra la señorita Pilar Rey.

El juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

El Juez Primero del Crimen sobreseyó definitivamente la sumaria seguida para averiguar varios hechos que José Francisco Viteri Méndez atribuye al Alcalde de Guadalupe.

El Juez Segundo del Primer Juzgado de Instrucción de la Corte de Apelaciones de la Sala segunda de Apelaciones con firmó la liquidación de la pena impuesta a Policarpo Mendoza Ordoñez, en causa por lesiones, seguida en Limón, en que declaró que a dicho reo le resta por descontar tres meses quince días de prisión en la Penitenciaría.

GRAN HOTEL INTERNACIONAL

CALLE CENTRAL NORTE 1ª AVENIDA OESTE

Es muy conveniente visitar este antiguo establecimiento y conocer así las recomendables y notables mejoras que en él se han hecho, para el Buen servicio. Mesa y Confort para sus estimables huéspedes

A. Tosi - - propietario

San José, octubre 29 de 1909.

1 m. alt.

IMPORTANTE

GRAN REBAJA DE PRECIOS

AZUCAR DE FAMILIA, de Juan Viñas, de la alameda marca FEDERICO TIMOCO

Azúcar de primera clase, 4.....	\$ 14 00 el quintal
» segunda ».....	12 00 »
» tercera ».....	10 00 »

A los compradores en cantidades mayores de 10 quintales se les hará una rebaja de 5 ojo.

Se encontrarán siempre grandes existencias en los Almacenes de los señores W. STEINVORTH & HNO. y PAOLA & CIA., San José, y W. STEINVORTH & HNO. y LINDO BROS. Limón. — Recibimos órdenes para despachar directamente de Juan Viñas a cualquier parte de la línea a los mismos precios, libre de gastos

LINDO BROS.—San José

ELDERS Y FYFFES LTD.

LINEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMON (COSTA RICA) Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón y Bristol en 17 días. Salen de Limón cada quincena.

de primera a Bristol..... £ 20
Ida y vuelta..... 38

A las familias que tomen cuatro pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Para informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Co. en San José ó en Limón, y a los Sub-Agentes

SASSO & PIRIE
SAN JOSE

E. J. Hitchcock, Administrador

Gabinete Dental Eléctrico

EXTRACCIONES SIN DOLOR
Operaciones
por el procedimiento
directo al electrico



TRABAJOS SIN DOLOR
Trabaja en oro
Puentes
y coronas

del

Dr. B. MARICHAL M.

CIRUJANO DENTISTA

De las Universidades de COLOMBIA y HABANA, incorporado en la Facultad Médica de COSTA RICA. OFICINA: Esquina S. E. del Parque Central, frente a la Casa de Salud del Dr. Toledo López.
HORAS: De 8 a. m. a 5 p. m.

Julio 23 alt.

BREVA KEYSTONE

T. Assmann & Co.

CORONAS CORONAS

PARA EL DIA DE FINADOS

A precios sumamente bajos y a satisfacción del cliente se hacen en

LA JARDINERIA LOS BUENOS AIRES

Situada 200 varas al Sur y 100 al Este de La Soledad

Especialidad en coronas, palmas, coronas, arcos, lirios, etc. Se

hacen con flores escogidas; palmas, coronas, arcos, lirios, etc. Se

venden flores y plantas. Es la Jardinería más barata y la que

satisface mejor a su clientela. — GUSTAVO SANCHEZ R.

HOTEL ESPAÑOL

SITO FRENTE AL MERCADO

Terminadas las nuevas reformas en este antiguo y acreditado Hotel, su dueño ofrece amplias y ventiladas habitaciones a precios módicos, así como una EXCELENTE COCINA servida por un

práctico maestro en el arte culinario

Los precios módicos que están al alcance de todas las fortunas han

hecho que este hotel sea el preferido por todos los pasajeros que quie-

ren darse gusto y vivir en el centro de la población. Su lema es:

Aseo, prontitud y buen trato.

Se reciben PENSIONISTAS a precios equitativos y se alquilan

camas a \$0 y 75 cts. Visitad este acreditado establecimiento y que

daráis convencidos del servicio y del confort del Hotel.

Este Hotel Español, queda frente al Mercado, pues no confundirlo

con el Hotel España.

Su propietario, — JOSE CERVILLA

Octubre 7. 9 m. alt.

de Pacaca

Nuestro reloj público sufre un tanto de trastorno y las agujas de la columna que da al mayor público, están quietas porque así lo quiere la venganza rufin y miserable del Cura, como desecho a nuestro profundo desprecio. Ya venos como se arrojan las cosas.

Muy lógico y de sentido práctico nos parece el sistema de exámenes en las escuelas. A las tres asignaturas más importantes y de vida práctica, quedan condensados. Magnífica disposición.

La cogida del café está en su apogeo. Las mujeres en su mayor parte son las del trabajo, pues los trabajos del Brasil, han recogido la mayoría de peones. Sencilla y cinco céntimos diarios aprovechan nuestras mujeres, que en mucho les ayuda a sus necesidades. Mayar y abundante cosecha darían nuestros cafetos, si se tuviera el cuidado siquiera de la poda y de la rapa. ¿Qué el café crece muy descuidado; algo así como planta silvestre.

Rafael Sáenz, artesano pobre y trabajador, ha pasado por la desgracia de ver a su mujer, Rafaela Arriaga, en estado de demencia. Gracias a los cuidados de la autoridad, ha sido trasladada al Asilo para su curación. Se aproxima el día de visita a nuestro cementerio y de sentencias, que muchos piadosos no tengan aquel lugar como se debe. Jardinales y callejones bien delineados hacen falta, lo que un panteonero podría remediar. — Corresponden.

—Pacaca, octubre 29 de 1909.

Estaran de manteles largos

Nuestro correspondal en Río Segundo nos dice:

«El 15 del corriente estaremos de manteles largos. Para ese día se pre-para un estupendo turno a beneficio de la Iglesia de este lugar.

Reina bastante entusiasmo entre los vecinos por que la fiesta resulte alegre, y sobre todo beneficiosa a los intereses del culto.

Próximamente circulará el programa respectivo.

Nuestro amigo don Adán Sánchez se ha resuelto a formar hogar. En estos días contraerá matrimonio con la señorita Mercedes Ardón. Para ambos nuestros parabienes. —Corresponden.

AVISO IMPORTANTE

Ponemos en conocimiento del público que nuestro almacén de NOVEDADES CHINAS y japonesas EL TONDO ha trasladado a la casa contigua a la sombrerería del Sr. Bengoechea, frente a la casa bancaria de don Enrique Golcochea.

Visitad este almacén y en él encontraréis un variadísimo de artículos de seda, cretones y un sin fin de artículos para regalos, etc., etc.

Todo fino y a precios convencionales

También se compra y vende tabaco y café. — FRANCISCO J. JAM & Ca. Octubre 7. 3 m. alt.

AVISOS ECONOMICOS

ASAS.—Se alquila una hermosa casa grande y cómoda y dos pequeñas. Informes: oficina de don Francisco Peralta, 3 de Nov. 15 m.

OFICINA DENTAL en Cartago del doctor Felipe Gallegos, de la Universidad de Michigan. Está situada frente a la Copa Blanca. Dentaduras artísticas. Especialidad en trabajos de oro, puentes y coronas. Extracciones sin dolor. Precios equitativos. — Noviembre 17. 1 m.

RAFAEL MEZA N. — Despacha en su Oficina de Cirujano Dentista, 200 varas al Sur de la Botica Francesa, calle de la estación al Pacífico. Extracciones y demás operaciones completamente sin dolor. Trabajos garantizados. Precios reducidos. — San José, julio 7. 1 m.

A. Landergren participa a su clientela los servicios de su funeraria y carrocería, se atenderán como siempre con prontitud y esmero, y que mientras dure la construcción de su casa, el servicio se atenderá en el interior de la misma. Átenga un timbre, con su correspondiente aviso para anunciarse. Abril 12. 6 m.

Supresión de las inyecciones.

Tratamiento de las mas facil y el mas discreto.

SANTAL MIDY

Exigir la firma:

spidy sobre el rótulo.

CURACION RAPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes

Cada cápsula lleva el nombre Desconfiar de las falsificaciones. Cada cápsula lleva el nombre

PARIS, 6, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

HIERRO GIRARD

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, el empobrecimiento de la sangre y fortalece los temperamentos débiles.

El profesor Hérad, encargado de la Memoria a la Academia de Medicina de Paris ha comprobado a que los enfermos lo aceptan fácilmente, y lo que particularmente distingue esta sal de hierro es que no sólo no extrínse, sino que combate el estreñimiento.

En todas las farmacias.

GOTAS COLONIALES

CURAN INSTANTANEAMENTE

Dolores de estómago, indigestiones

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LIDILIA PARFUM



V. RIGAUD · PARIS

En todas las buenas Perfumerías.

SONBRERERIA VENETA

Tengo el gusto de anunciar a mi numerosa clientela que HE ORGANIZADO un magnifico TALLER DE SONBRERERIA, con normas de las mas modernas, tanto de

Hombres como de Señoras y Señoritas, y se tienen sombreros de paja de cualquier calidad. Además, se hacen sombreros para vender al por mayor al COMERCIO

a precios ventajosos

No sea de mas advertir al público, que en este nuevo taller se trabaja con la mayor puntualidad y garantía en la entrega de los TRABAJOS

Estando a la orden del público

en la AVENIDA RA. ESTE, 25 varas al OESTE del Mercado, contiguo a LA CABA LERIZA de don Adolfo Sante.—San José, octubre 8.

Apartado 605. VITTORIO PAGLIARINI

Taller completamente moderno y de buen gusto

Puntualidad en el despacho

S. 19.

BREVAS “LA CAVALIER” y “LA CORONA”

MUESTRAS GRATIS donde W. Steinworth & Hno.

S. 19.

S. 19.

HOTEL ESPAÑA

Situado en lugar céntrico

30 varas de la esquina S. E. del Mercado y 20 varas del

travía: frente a la casa del Dr. Cruz

Instalado este HOTEL en edificio de reciente construcción, posee

habitaciones espaciales y ventiladas, en donde encontrará el pasaje

por un módico precio *to do el confort apetecible.* — En

cuanto a la MESA nada deja que desear, pues cuenta con un EX-

CELENTE COCINERO. — Se sirve el excelente café, que es la es-

pecialidad de esta. Precios de hospedaje de \$ 1-50 en adelan-

te. — Se reciben PENSIONISTAS a precios equitativos y se alquilan

camas a \$ 0.50 y 0.75. *Hacer una visita a este establecimiento y*

se convencerá de la bondad del servicio. Ya sabéis: frente a la

casa del Dr. Cruz, 30 varas al S. E. del Mercado.

El propietario, — José Pérez

San José, julio 10. 1 a. alt.